

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### COMUNIDAD DE MADRID

**25572** *Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad de 26 de junio de 2014, de formalización del contrato del P.A. 20/2012 Suministro de material radioactivo para medicina nuclear: Fludesoxiglucosa 18F (18-FDG) viales multidosis con destino a varios Hospitales del Sermas.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Coordinación Central de Compras. S.º Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: P.A. 20/2012.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministro.
  - b) Descripción: Suministro de material radioactivo para medicina nuclear: Fludesoxiglucosa 18F (18-FDG).
  - c) Lote: No.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33600000-6.
  - e) Acuerdo marco: No.
  - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, BOE y BOCM..
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE 12/2/2013; BOE 21/2/2013 y BOCM 25/2/2013.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 4750590,00.
5. Presupuesto base de licitación. Importe total: 2470306,80 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 6 de mayo de 2014.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 17 de junio de 2014.
  - c) Contratista: Iba Molecular Spain, S.A. Molypharma, S.A. UTE, Ley 18/82, de 26 de mayo.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: 1680978,00 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La empresa adjudicataria cumple con todos los requisitos exigidos en los pliegos administrativos y técnicos, siendo su oferta la más ventajosa.

Madrid, 4 de julio de 2014.- El Viceconsejero de Asistencia Sanitaria. P.D., el Director general de Gestión Económica y de Compras de Productos Sanitarios y Farmacéuticos, Resolución 5/2012, de 1 de marzo 2012, Jesús Alejandro Vidart Anchía.

ID: A140036388-1